

PONENCIA PARA CONCRETAR LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS EMPOBRECIDAS Y LOS RECURSOS QUE SE LES DEBEN OFRECER.

JJGG de Gipuzkoa, Donostia, 19 Abril 2003

La Asociación **SARGI** la constituyen veintidós entidades sin ánimo de lucro con el objetivo de ser un impulso y representarlas en foros, comisiones, grupos de trabajo, redes e instituciones de Gipuzkoa. **SARGI** surge de la necesidad de dotar a estas entidades sociales de una perspectiva territorial a la hora de abordar la promoción y defensa común de los intereses y derechos de colectivos de las personas más desfavorecidas.

Los fines de esta Asociación son:

1. La Coordinación entre todas las Asociaciones miembros de la Asociación
2. La Promoción de la mejora de la calidad de vida de los colectivos a quienes las Entidades de la Asociación dirigen su actividad, apoyando e impulsando las iniciativas de éstas, a saber: personas con problemas de salud mental, drogodependencias, inmigración, jóvenes en desprotección, exclusión o riesgo de exclusión social, discapacidad, personas privadas de libertad, prostitución, personas seropositivas, mujeres y violencia de género,

www.sargi.org
sargi@sargi.org

Una vez contextualizada la naturaleza de Sargi, pasaremos a apuntar algunos aspectos relevantes pero a la vez generales, Sargi no hace intervención con las personas, son las entidades miembros las que intervienen, y puesto que muchas de esas entidades han tenido y tienen voz en este foro, no pretendemos sino complementar y resaltar lo que ya vienen presentando.

Unas 42.000 personas están en situación de pobreza o exclusión social en Gipuzkoa, lo que supone casi **el 6% de su población**, según las estimaciones del "Informe sobre Pobreza y Exclusión Social de Gipuzkoa" (indicadores de 2010). La pobreza y exclusión "se han incrementado claramente en los últimos años como consecuencia de la crisis económica"

En un lustro hemos pasado de casi pleno empleo a unas cuotas de desempleo similares a las de la crisis de los 80. Aunque la crisis está afectando a las condiciones de vida de toda la ciudadanía, sin embargo no afecta a todas las personas por igual. Entre los colectivos más vulnerables nos encontramos con:

1. Exclusión entre las personas que ya tenían una situación muy precaria y que ahora ven acuciadas esas condiciones incrementando su vulnerabilidad
2. Personas inmigrantes sin regularizar que no ven salida a su situación por no existir oportunidades
3. Personas inmigrantes regularizadas y ya integradas en la sociedad, que al tener una situación de desempleo pueden ver peligrar, además (pérdida de vivienda, ..), su situación legal en el país y pasar a situación irregular.
4. Familias que han pasado de tener una situación de autonomía económica, ante una situación de desempleo continuada se encuentran en situaciones económicas graves.
5. Aumento de las personas sin hogar
6.
7. Y todo ello generando dramas como:
 - a. Los Desahucios
 - b. La Pobreza infantil. En la CAPV la proporción de menores de 15 años que viven en hogares cuyos ingresos están por debajo del umbral establecido para situaciones de pobreza grave ha pasado del 3,5% en 2008 al 6,2% en 2012 (Ver informe del Arateko: EL IMPACTO DE LA CRISIS EN LA INFANCIA: LA REALIDAD VASCA , 2013) → http://www.ararteko.net/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/0_2968_3.pdf
 - c. El Desamparo de la juventud, el drama de la emigración de gran cantidad de jóvenes sobradamente preparados y formados ante la grave situación de desempleo y falta de futuro.
 - d. La Emergencia de las personas "trabajadoras pobres" ante la precariedad de mercado laboral.
 - e.

Destacar también que ante esta situación y estos datos de crisis, sin embargo la solidaridad de la ciudadanía no está en crisis. Se está dando el fenómeno que ante muchas de estas situaciones descritas anteriormente, u otras, es la propia ciudadanía la que está haciendo frente a ellas: con los movimientos sociales, el banco de alimentos, las aportaciones a entidades como Cáritas, Cruz Roja,..., y en general con las entidades sociales que ya vienen trabajando la promoción de la inclusión social y el ejercicio efectivo de los derechos de las personas, familias, colectivos y comunidades en situación o riesgo de exclusión, desprotección, dependencia y/o discapacidad.

*Así las **entidades de iniciativa social** generan, impulsan y participan en la provisión de buena parte de los servicios y recursos que están haciendo frente a esta situación, de modo que las redes de atención en los ámbitos de la exclusión, la desprotección y la discapacidad existen gracias a su colaboración.*

En este sentido también apuntar que la crisis está afectando seriamente a las entidades del tercer sector que ven reducidos sus ingresos de manera notable (el Gobierno Vasco ya ha anunciado una reducción del 30% en la línea de ayudas para el desarrollo de acciones en el ámbito de la inclusión social) y, consecuentemente, sus posibilidades de actuación.

En cuanto a propuestas de actuación

1. Resaltar la importancia de **situar la lucha contra la pobreza en el centro** de las actuaciones de las diferentes administraciones y en el centro de la agenda política, a través de medidas destinadas a promover la garantía de rentas, el empleo de calidad y la economía social.
2. Agilizar y facilitar la gestión y tramitación de las **ayudas económicas**.
3. Desarrollar la **nueva "Ley de Servicios Sociales "** (Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales cuyo objetivo es la regulación y ordenación de un Sistema Vasco de Servicios Sociales de carácter universal).
4. Crear **Centros de día de inclusión social**, porque no para todas las personas su inclusión es por el empleo, o al menos no a corto plazo, por eso es necesario un trabajo de mejora de sus potencialidades de empleabilidad, o de mejora de su calidad de vida.

5. **Facilitar la integración laboral de las personas más desfavorecidas** para evitar la cronificación de su situación de marginación social, y la perpetuación en otras generaciones de su ámbito familiar, ejerciendo también un apoyo y control de la pobreza en la infancia y favoreciendo el futuro de los jóvenes y las jóvenes. Huyendo del modelo asistencialista y creando verdaderas oportunidades para las personas a través de procesos y/o itinerarios que mejoren realmente su posición, su situación y su futuro.

En este sentido los presupuestos destinados a la mejora en el ámbito del empleo y la formación de las personas tienen que prever un incremento constante de plazas así como la implantación de programas experimentales y/o innovadores de diversa intensidad que permitan una adecuada inserción ocupacional y laboral.

6. **Generar recursos de activación de las personas** desempleadas dirigidos **especialmente a los colectivos más vulnerables**, como programas de empleo y formación (PEFs, Auzolanes ..), formación para el empleo, programas de discriminación positiva en la intermediación laboral,.... Huyendo de los programas tipo de “ayudas a la contratación” donde son fundamentalmente los aytos. los gestores de estas ayudas (sirven para realizar trabajos gratis para los aytos. y una vez finalizados no promueven una inserción real a las personas).
7. **Apoyar a través de programas o ayudas los procesos e itinerarios de las personas:** de acogida e información, económicos, de conciliación,...
8.